

PODER LEGISLATIVO



**PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA**

LEGISLADORES

Nº: 463

PERÍODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 383/25
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LAS JORNADAS
DE SENSIBILIZACIÓN Y REFLEXIÓN SOBRE
DISCAPACIDAD, ORGANIZADAS POR LA AGRUPACIÓN
HABLEMOS DE AUTISMO TIERRA DEL FUEGO.**

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión N°: _____

Orden del día N°: _____



"2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
20 NOV 2025
MESA DE ENTRADA
Nº 462 Hs 10:26 FIRMANTE

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 19 NOV 2025

VISTO la solicitud efectuada por la Legisladora Gisela Romina DOS SANTOS, Presidenta del Bloque Sumemos Tolhuin; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de interés Provincial las jornadas de sensibilización y reflexión sobre discapacidad, organizadas por la agrupación Hablemos de Autismo Tierra del Fuego, a realizarse en las ciudades de Tolhuin y Ushuaia, durante el mes de Noviembre del corriente año.

Que es importante destacar la labor que lleva adelante la Licenciada en Comunicación Social Karina VIMONTE, con amplia formación en discapacidad e inclusión, con más de quince años de trayectoria profesional, impulsando contenidos que transforman la cultura comunicacional en Argentina.

Que, su programa "Somos lo que Hacemos" se ha consolidado como un espacio pionero que promueve derechos, derriba prejuicios y propone nuevas narrativas respecto a la discapacidad. Desde Rosario y con alcance internacional, su propuesta posiciona en agenda una mirada moderna, respetuosa y profundamente comprometida con la diversidad como valor social.

Que, en este marco, nuestra provincia será sede de dos importantes jornadas promovidas por madres y padres que integran la organización Hablemos de Autismo Tierra del Fuego, quienes desde el compromiso comunitario buscan fortalecer las redes de contención, sensibilización y difusión de derechos.

Que, las actividades encabezadas por la Lic. Vimonte, están orientadas a humanizar las narrativas sobre discapacidad, promoviendo una mirada realista, respetuosa y alejada de estereotipos, bajo el lema "Ni héroes, ni víctimas...personas con discapacidad".

Que por lo expuesto, se considera oportuno declarar de Interés Provincial las jornadas de sensibilización y reflexión sobre discapacidad, organizadas por la agrupación Hablemos de Autismo Tierra del Fuego, a realizarse en las ciudades de Tolhuin y Ushuaia, durante el mes de Noviembre del corriente año.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Cristian RICONI FUENTES
Jefe Dpto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial las jornadas de sensibilización y reflexión sobre discapacidad, organizadas por la agrupación Hablemos de Autismo Tierra del Fuego, a realizarse en las ciudades de Tolhuin y Ushuaia, durante el mes de Noviembre del corriente año, de acuerdo a la solicitud efectuada por la Legisladora Gisela Romina DOS SANTOS, Presidenta del Bloque Sumemos Tolhuin, pór los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- DESTACAR la trayectoria, compromiso social y aporte a la comunicación inclusiva de la Lic. Karina VIMONTE, comunicadora social que impulsa una mirada humanizada e innovadora en materia de discapacidad.

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

383 / 25

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Cristina RIVONI FUENTES
Jefe Dpto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidenta del Poder Legislativo